



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 MAR 1999

VISTO: La Nota N° 28/99, LETRA: S.S.E.Y F., de la Subsecretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de DOS (2) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710416/6, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES " y N° 1710417/3, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

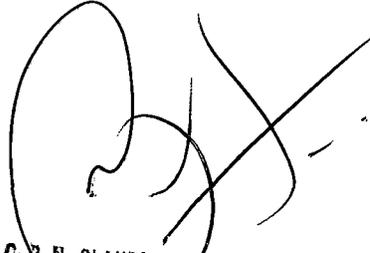
RESUELVE:

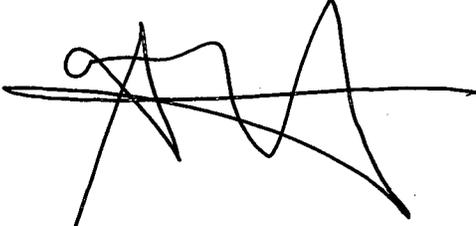
ARTICULO 1°: RUBRICAR DOS (2) Libros Bancos de CIEN (100) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710416/6, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" y N° 1710417/3, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 35 /99.-




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710417/3, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA", perteneciente a la Subsecretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Usuaría, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 35 /99.-

USHUAIA, 10 MAR 1999



Fds
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fds
C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

Solana Gel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710416/6, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", perteneciente a la Subsecretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Usuaría, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 35 /99.-

USHUAIA, 10 MAR 1999

4CP
D.
lu

Edo

C. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Edo

C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

Solano Gel
Solano Gel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"